



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2023-38083**

Fecha: 11/05/2023 11:05:57 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 251 DEL 08 DE  
MAYO DE 2023

Destino: JOSE DEL CARMEN YUMAYUSA  
MARTINEZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JOSE DEL CARMEN YUMAYUSA MARTINEZ

Dirección: KR 10A ESTE 81A 22 SUR

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 251 DEL 08 DE MAYO DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 251 del 08 de mayo de 2023** "Por la cual se otorga y asigna a ciento cuarenta (140) hogares, el Subsidio Distrital de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional dentro del Territorio Priorizado de Mejoramiento Alfonso López", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 3ad83eb4-2003-431a-bc42-5bb28cf991bc

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>

Correo y mucho más

- |  |                                       |  |
|--|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada    | <input type="checkbox"/> Cerrado      | <input type="checkbox"/> No Existe Número    |
| <input type="checkbox"/> No Reside           | <input type="checkbox"/> Fallecido    | <input type="checkbox"/> No Contactado       |
| <input type="checkbox"/> Desconocido         | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado |  |

Fecha 1 DÍA MES AÑO 2 DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor Nombre del distribuidor

CC. 80.372.841 C.C.

Centro de distribución 527 Centro de distribución

Observaciones IPD Observaciones

IPISO

